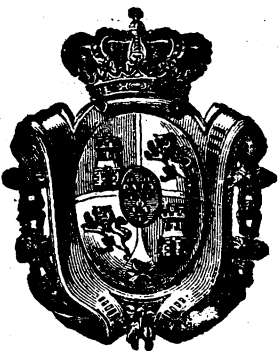


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año..... 260 rs.
 Por medio año..... 130
 Por tres meses..... 65
 Por un mes..... 22



PRECIOS DE SUSCRICION.

En las provincias.

Por un año..... 360 rs.
 Por medio año..... 180
 Por tres meses..... 90

En Canarias y Baleares.

Por un año..... 400
 Por medio año..... 200
 Por tres meses..... 100

En Indias.

Por un año..... 440
 Por medio año..... 220
 Por tres meses..... 110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su interesante salud.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

SUIZA.

Zurich 3 de Junio.

El nuncio del Papa ha dirigido una nota al Gobierno del Tesino, relativa á las nuevas leyes eclesiásticas. La nota dice así:

«El infrascrito tiene un deber penoso que cumplir, pues que debe manifestar al Consejo de Estado y á los representantes del canton del Tesino las justas quejas del Santo Padre. El Papa, como pastor supremo de la Iglesia, está obligado á manifestar el dolor que le han causado los actos de las autoridades superiores de este canton, y en especial las dos leyes concernientes á las corporaciones religiosas y á los establecimientos de educacion, sancionadas en el mes de Enero por el gran Consejo y promulgadas á pesar de las justas observaciones del cardenal Gaysruck, arzobispo de Milán, y de Mr. Romain, obispo de Comá. Con este objeto su Santidad ha ordenado á ambos prelados que os hagan saber que la Santa Sede desapruueba estos actos y estas dos leyes como contrarios en muchos puntos á la autoridad y á la libertad de la Iglesia y á las prescripciones del concilio de Trento, porque es evidente que con estas leyes las autoridades superiores del canton quieren privar á la autoridad eclesiástica de sus derechos mas sagrados sobre la educacion de la juventud en general y del clero en particular.

En estas circunstancias el infrascrito representante de la Sede apostólica, adhiriéndose desde luego á las manifestaciones de ambos prelados, protesta formalmente contra estos actos y contra las leyes del mes de Enero último; y á nombre del Santo Padre, vicario de Jesucristo en la tierra, exige de vos y del gran Consejo de la República la revocacion de las dos leyes, para que la Iglesia católica pueda gozar de todos sus derechos en el canton del Tesino, y observar las prescripciones del concilio de Trento y de los cánones en general.

El Consejo de Estado solo ha comunicado al gran Consejo la primera parte de la nota, en la cual se conceden varias gracias que el canton habia pedido, relativamente á los dias de fiesta y de ayuno; pero ha ocultado la protesta, á pesar de que la nota fue dirigida tambien al gran Consejo lo mismo que al Consejo de Estado. Dicese que este proceder ha irritado al clero y á la parte religiosa del pueblo. (Gaceta federal.)

Se lee en el Standard del 9:

En muchos cuarteles de Lóndres se han colocado ayer cepillos en varios figones y establecimientos públicos para recoger los preces (piezas de 10 céntimos) destinados á presentar á sir Roberto Peel un testimonio de reconocimiento por su adhesión á la libertad de comercio. (Debats.)

AUSTRIA.

Viena 5 de Julio.

El archiduque Fernando de Este se retira definitivamente del Gobierno de la Galitzia. Con este motivo el Emperador le ha dirigido la carta siguiente:

«Mi querido primo: He tomado en consideracion los motivos que me habeis manifestado en vuestra exposicion del 21 de Junio de este año, solicitando os releve del cargo de gobernador de la Galitzia: los he apreciado como es debido, y estoy dispuesto en su consecuencia á acceder á vuestra demanda. Siento un especial placer en expresaros con esta ocasion cuán satisfecho estoy de los importantes servicios que por espacio de muchos años habeis hecho á nuestra casa y al Estado, y me reservo recurrir á vuestros grandes conocimientos y larga experiencia siempre que las necesidades del Estado lo exigieren.

Viena 2 de Julio de 1846. Firmado. Fernando.

En virtud de una resolucion imperial de 3 de este mes, el

conde Rodolfo de Stadion, gobernador de la Moravia y la Silesia, ha sido nombrado comisario áulico extraordinario en el reino de Galitzia. (Gac. de Augsb.)

ITALIA.

Roma 30 de Junio.

Nada se ha decidido aun sobre el nombramiento de los dos nuevos Secretarios de Estado, y en el interin los dos subsecretarios Camella y Santarci estan encargados de despachar todos los negocios que puedan presentarse. La amnistia no ha sido publicada ayer dia de San Pedro. Sin embargo lo será, porque el Papa ha dado palabra de ello á muchas personas dignas de crédito. Entretanto varios individuos sentenciados por delitos políticos han sido indultados á peticion de sus familias.

Ayer el Papa celebró en calidad de Soberano Pontífice la misa en el altar mayor situado encima de la bóveda en que está el sepulcro de San Pedro. Su Santidad estaba rodeado de todo el colegio y de muchos prelados de Nápoles.

Esta mañana á las seis y media celebró la misa en la iglesia de San Pablo, extramuros. El conde de Rossi y el Principe de Broglie, subsecretario de embajada, asistieron sin haber sido anunciados. (Gac. de Augsb.)

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 11 de Julio.

Por el Great-Western, que ha traído noticias de Nueva-York que alcanzan al 25 de Junio, se ha sabido que el Gobierno americano ha ratificado el tratado del Oregon. (Times.)

Los Ministros han celebrado hoy su primer Consejo de Gabinete. (Sun.)

Esperábase con tal ansia las noticias de los Estados-Unidos traídas por el Great-Western relativamente á la cuestion del Oregon que ninguna influencia han ejercido en los fondos públicos ni en los asuntos comerciales. Sin embargo, no ha dejado de causar disgusto el no saber nada explicito acerca de la oferta de mediacion hecha por la Inglaterra en razon á las hostilidades existentes entre los Estados-Unidos y Méjico, pues se cree ha habido tiempo de adoptar un partido acerca de esta oferta. Tampoco ha satisfecho mucho ver que nuestro derecho de navegacion en el Colombia solo durará hasta la terminacion del privilegio que actualmente goza la compañía de la Bahía de Hudson, y se dice que esta estipulacion es contraria á las palabras pronunciadas por sir Roberto Peel en la Cámara de los Comunes cuando se le interrogó sobre este punto. (Standard.)

Lord Palmerston ha sido reelegido sin oposicion en Tiverton el viernes por la mañana. Al presentarse el noble lord fue muy aplaudido por los electores. Mr. Guillermo Mold propuso su candidatura, la cual fue sostenida por Mr. Anosty. Lord Palmerston, al dar gracias á los electores, dijo que esperaba, tanto como representante de Tiverton, cuanto como Ministro de la Corona, no apartarse jamás de lo que le parecia justo, ni faltar nunca á la energía y perseverancia necesarias para desempeñar ambos cargos. La asamblea se disolvió despues de haber dado tres salvvas de aplausos al noble lord.

Mr. Rutherford, nombrado abogado de Escocia, ha sido elegido en Leith.

Mr. Milnes Gibson se ha presentado en las elecciones de Manchester, y ha sufrido un largo interrogatorio de parte de los electores, los cuales decidieron por último apoyar su candidatura.

Es casi seguro que sir Jorge Grey será reelegido en Devonport. (Morning-Chronicle.)

FRANCIA.

Paris 12 de Julio.

Se anuncia que los Estados del Austria inferior han solicitado tener participacion directa en la discusion de las leyes. (Gac. de Nuremberg.)

En la Gaceta oficial de Lóndres del 11 se publica el siguiente aviso:
 Foreign-Office 10 de Julio.—El primer Secretario de Esta-

do y de Negocios extranjeros ha recibido del ministro de S. M. residente en Méjico un despacho insertando la notificacion dirigida por el capitán Fitzhugh, decano de los oficiales de la escuadra de los Estados-Unidos, estacionada á la vista del puerto de Veracruz, al capitán Pelly, comandante del navio de S. M. la Rosa, participándole el bloqueo de dicho puerto por las fuerzas navales americanas.

Igualmente se hace saber que el primer Secretario de Estado y del Despacho de Negocios extranjeros ha recibido del cónsul de S. M. en Tampico un despacho, fecha 21 de Mayo último, acompañando la copia de una carta que le dirigió el comandante Saunders, cuyo tenor es como sigue:

«A bordo del navio Santa Maria á la vista de la barra de Tampico en 20 de Mayo de 1846:

Por consecuencia de las hostilidades empezadas por Méjico contra los Estados-Unidos, he recibido del comandante en jefe de la escuadra americana en esta estacion órden de bloquear el puerto de Tampico. Por lo tanto espero considereis la presente como la notificacion oficial de este hecho, y que me hareis el gusto de comunicarla á todas las personas á quienes pueda interesar. Los buques que actualmente se hallan en el puerto podrán salir de él antes del 15 de Junio con cargamento ó sin él: los buques-correos neutros que no se dedican al comercio pueden entrar y salir libremente; y las barcas mejicanas, que exclusivamente se ocupan en la pesca, podrán igualmente, sin ser inquietadas, continuar sus trabajos. Me hareis el mayor de los servicios en disponer se publique lo mas antes posible esta última disposicion por lo que interesa á la clase poco acomodada á quien concierne.—El comandante, J. S. Saunders.» (Debats.)

Escríben de Constantinopla en 20 del corriente:

S. E. Hamid-bey, primer secretario de palacio, sale mañana en la fragata de vapor el Esseri Djedid en direccion á Egipto. S. E. va con el encargo del Sultan de invitar á Mehemet-Ali-baja para que pase á Constantinopla, y acompañarle hasta dicho punto. Además, Hamid-bey lleva el encargo de entregar á S. A. Mehemet-Ali un brillante uniforme de visir, que deberá vestir el virey para presentarse ante su Soberano.

El hijo de S. A. Ibrahim-baja formará tambien parte de la comitiva, la cual será muy numerosa, y para cuyos individuos se han entregado á Hamid-bey condecoraciones de diferentes graduaciones y brillantes uniformes para los oficiales militares. (Id.)

Escríben de Varsovia en 29 de Junio:

El Emperador ha concedido á la Polonia la gracia de introducir libremente los productos de su industria en las provincias rusas. Se ha nombrado una comision para resolver todas las dificultades que puedan ocurrir. Dos individuos del ministerio de Hacienda se dirigirán con este objeto á Petersburgo.

El Principe de Varsovia irá á Petersburgo para asistir al casamiento de la gran duquesa Olga.

Se ha mandado que los presos polacos sean tratados con consideracion. (Mercurio de Suavia.)

Se lee en una carta particular inserta en el Times con fecha en Sinoe en 10 de Junio:

Entre los pasajeros que se hallan á bordo de un buque mercante turco se halla Ali Osman Oku, uno de los poderosos gefes de los Ubikes que habitan la Cireasia meridional. Es hijo y heredero de Hadi Dokan Oku, el guerrero de mas nombradía del Cáucaso, á quien Mr. Bell llamaba el Washington de la Cireasia. Hadi Dokan Oku falleció hace dos años. Su hijo pasa á Constantinopla, y de allí se trasladará á Andrinópolis con el fin de avistarse, en nombre de un crecido número de circasianos, con Sefir Beg, uno de los tres grandes gefes de la Cireasia, y persuadirle á que vuelva á su pais. Los otros dos Príncipes, Selim Beg y Pschimati Beg, han perdido toda la influencia que tenían sobre los montañeses por suponerlos vendidos á la Rusia. Muestran una conducta pusilánime, y si asisten á las reuniones es para aconsejar á los montañeses que depongau las armas y cesen de atacar los fuertes rusos situados en las orillas del Mar Negro. Pero el nombre de Sefir Beg goza todavia de una gran popularidad sobre los montañeses, á quien generalmente creen el único capaz de terminar las disidencias que actualmente existen en la Cireasia, de reunir bajo sus órdenes un crecido número de tribus, y de representar en el Cáucaso occidental un papel tan glorioso como el de Schamil en el Daghestan y toda la parte oriental del Cáucaso. Hace 10 años que Sefir Beg falta de su pais. En aquel tiempo pasó á Constantinopla con el objeto de solicitar la asistencia de la Puerta en favor de la Cireasia. Lisonjéronle con vanas promesas, y al fin la Puerta tuvo la debilidad de ceder á la influencia de Mr. de Bouteniéff, que solicitó imperiosamente se hiciera salir de la capital al Principe circasiano, y exigió se le mandase residir en Andrinópolis.

Sefir Beg vive en esta ciudad muy retirado del trato de las gentes; y sin la menor esperanza en el porvenir de su pais, pasa

el tiempo orando en las mezquitas. Sin embargo, ha escrito de cuando a sus compatriotas exhortándoles a que continúen en su lucha contra la Rusia, y a que prefieran la muerte a prestar una baja sumisión. No obstante todas las gestiones de los circasianos para obligarle a que regrese a su país, no han podido conseguirlo, pues constantemente les ha respondido que en manera alguna volvería mientras que la Puerta no les dispensase su apoyo. Según Big descende de la mas antigua y poderosa familia Real de la Circasia.

Hace dos meses que no hemos recibido directamente noticias de Tiflis y del Cáucaso oriental; pero hemos sabido por los pasajeros precedentes de Batum que la última aparición de Schamil en las llanuras de la Kabardia ha producido grande impresión en todas las tribus de las montañas del Oeste. A pesar de las rivalidades y las antipatías naturales que reinan entre estas poblaciones diferentes que no hablan el mismo idioma, la voz del profeta Schamil no ha dejado de producir su efecto en la Kabardia, y muchísimas tribus de la llanura han tomado las armas en favor de su causa. La superioridad numérica del ejército ruso, que asciende a 60,000 hombres en la margen del Teiek, ha obligado á Schamil á retirarse á las montañas por no hallarse en estado de medir sus fuerzas en la llanura con las columnas cerradas y la artillería de los rusos. Varias tribus de la Kabardia se han retirado al interior de la gran Tschetschil, abandonando sus aldeas, que serán destruidas por los cosacos, y sin llevar consigo mas que las armas. Con estas tribus se ha reforzado considerablemente el ejército de Schamil, que ascendia á 20,000 hombres cuando atravesó el Teiek. Aunque el atrevido plan de este celebre gefe no haya tenido un éxito completo, no puede menos de admirarse su intrepidez.

Ha esparcido la alarma hasta en la ciudad de Tekaderinad, capital de los cosacos Tschernomarskes. Nunca hasta ahora ningún gefe tshetscheuse había osado emprender una marcha tan larga y aventurada á través de una triple línea de fortalezas rusas. Era tal la consternacion entre los rusos que el general Luder no se creyó seguro en Stanropol, cuartel general de operaciones del ejército ruso, y se retiró de allí precipitadamente emprendiendo la marcha en dirección de las fortalezas construidas en las orillas del Kuban. (Hoj. litog.)

Una carta particular de Londres anuncia que el almirantazgo inglés ha hecho proposiciones de indemnización á Mr. Warner para comprarle su secreto, que, como es sabido, consiste en un medio de destruir las escuadras y fortificaciones enemigas. Según dicen se le ofrecen 100,000 lib. est.; pero Mr. Warner no considera suficiente esta indemnización. (Cor. de Ult.)

Un inglés, Mr. Hale, de Woolwich, inventor de una nueva especie de fusiles, ha sido admitido el 7 de este mes á hacer en Vincennes experiencias en presencia del duque de Montpensier, del general Gourgaud y otros muchos oficiales superiores de artillería.

El mérito de esta invención consiste en el ahorro de las baquetas, que embarazan los fusiles contruidos por el antiguo sistema. Parece que las experiencias han tenido el mejor éxito, y que el Príncipe ha dirigido sus cumplimientos á Mr. Hale. (Idem.)

Los Estados Unidos acaban de celebrar un tratado con los indios kansas. Estos ceden á aquellos dos millones de acres de terreno en el Este de su territorio mediante 202,000 pesos, de los cuales 200,000 compondrán un fondo cuyos intereses les serán pagados por espacio de tres años, y en seguida será liquidado y pagado gradualmente. Se emplearán anualmente 1000 pesos en la educación de aquella tribu, y una suma igual en el fomento de la agricultura &c. Los 2000 pesos restantes se aplicarán: 1º al pago de los gastos de negociacion del tratado; 2º á la manutencion de una mision metodista episcopal, y 3º á construir un molino en el país de los kansas &c. (Id.)

En Veraeruz estaban exaltados los ánimos con la noticia de la toma de Matamoros por los diarios se manifiestan llenos de animosidad, y en particular el *Indicador* hace un llamamiento á la bizarría del pueblo mejicano, é invita al Gobierno á armar todos los buques y dar patentes de corso á cuantos les pidan para perseguir á los yankees. El mismo periódico anuncia que el obispo de Veraeruz ha convocado al pueblo para hacer rogativas públicas el 25, el 26 y el 27 de Mayo para atraer las bendiciones celestes sobre las armas mejicanas.

Se confirma la noticia de la sublevacion de Tepic y Mazatlan contra el Gobierno, y se cree hoy que existe un plan general de insurreccion, cuyo movimiento debe tardar poco en estallar en la Sonora; pero la causa de este movimiento se interpreta de diferentes maneras: los unos solo ven en él una guerra de castas, y otros creen que se pretende el federalismo y á Santana.

El Gobierno mejicano no omite ningun medio de procurar recursos para sostener la guerra. La asamblea del departamento de Méjico ha votado al Gobierno supremo un empréstito mensual de 50,000 pesos fuertes; se ha retenido la cuarta parte del sueldo á los empleados, y se ha dispuesto de los fondos destinados á los acreedores públicos. En fin, se ha recurrido al clero, recurso de que solo se echó mano en los casos extremos. Paredes ha pedido un empréstito de 2,490,000 pesos, pagaderos en 12 meses, y en esta suma solo las iglesias metropolitanas figuraban por 98,000 pesos mensuales. El obispo de Méjico, despues de haber reunido y consultado al clero, declaró que era imposible satisfacer esta demanda. Esta negativa va á poner al Gobierno de Paredes en un embarazo, y hasta podría serle fatal si se propagase la insurreccion del Sur. A propósito de esta insurreccion, publica el *Republicano*, diario de Méjico, en su número del 21 de Mayo, el parte oficial del general Arista al Ministro de la Guerra sobre lo ocurrido el 8, víspera de la batalla ganada por los americanos, en el que dice que tenia á sus órdenes 3000 hombres, y gradúa las del general Taylor casi en el mismo número; pero añade que la artillería americana era mas numerosa que la suya, que no contaba mas que 12 piezas, y atribuye la pérdida que sufrió al fuego muy nutrido de esta arma. Según el cálculo hecho por el general Tomas Requena, los artilleros americanos hicieron 3000 disparos, mientras los mejicanos solo les respondieron con 600.

Despues de algunas reflexiones sobre esta batalla, añade el *Republicano*: «Esperamos que el diario oficial publicará todo lo relativo á la accion del 8. Son ya conocidos algunos pormenores, y se debe dar cuenta á la nacion de cuanto ha ocurrido en ese desastre. El dolor y la indignacion de los mejicanos son unánimes. Una derrota no debe decidir la suerte de esta guerra.»

La noticia de la toma de Matamoros no habia llegado aun á Méjico. El diario oficial del 15 de Mayo anuncia que el general Alvarez se habia embarcado en Acapulco con la artillería del castillo de San Diego, y hecho rumbo á las Repúblicas del Sur con ánimo de vender esta artillería. El mismo diario dice que el general Hernandez, que se hallaba implicado en el movimiento de Acapulco, ha reconocido sus errores é implorado la clemencia del Gobierno. Otros pretenden que ha sido preso. (Id.)

Escriben de Schleswig Holstein el 4 de este mes á la *Gaceta de Colonia*:

El 15 de este mes se abrirán los Estados de los ducados de Holstein y de Rotschild, y todavia no se adivina cuál será la respuesta del Gobierno á las importantes proposiciones presentadas por los Estados en la Dieta anterior. La cuestion que sobre todo tiene preocupados los ánimos, no solamente en dichos Estados, sino en toda la Alemania, es la de la independencia y la sucesion al trono en estos ducados anejos á la Dinamarca. El Gobierno se ha visto en cierto modo precisado á diferir la explicacion por las opiniones enteramente opuestas, manifestadas, tanto por los Estados de la Dinamarca, como por parte de los ducados. Hé aqui en lo que consiste la cuestion.

En los ducados alemanes, el derecho de la sucesion al trono ducal pertenece á la posteridad masculina de Christian I, signiendole el orden de primogenitura, en el caso de extincion de la línea masculina de la familia Real de Dinamarca, corresponde al duque de Augustenburgo subir al trono ducal de Schleswig-Holstein.

En la Dinamarca el trono pertenece á la línea masculina ó femenina de Federico III: á falta de la primera, la sucesion debe pasar á la Princesa de la sangre que por parte de padre sea la parienta mas próxima del último Rey. En la actualidad la familia Real de Dinamarca cuenta tres individuos varones; á saber: el Rey, el Príncipe Real y el Príncipe Fernando: en el caso de fallecer estos, las dos hermanas del Rey serian las que sucediesen: no teniendo herederos una de ellas, la Princesa Juliana Sofia, el trono le ocuparia la Princesa Carlota, ó en otros términos, bajo su dependencia, el Príncipe Federico de Hesse.

Esta cuestion, tan sencilla en sí misma, la han embrollado ó desnaturalizado en estos últimos tiempos los dinamarqueses; y la desavenencia que ha surgido entre las dos naciones escandinava y alemana, con motivo de algunas cuestiones secundarias, no puede menos de envenenarse en las discusiones que la cuestion de sucesion al trono ha de provocar necesariamente. De dos cosas, una: ó el derecho de sucesion en los ducados quedará anulado en beneficio de la descendencia femenina, ó la sucesion danesa sufrirá un cambio en provecho de la casa de Augustenburgo. En la primera alternativa, los ducados alemanes serán absorbidos por la Dinamarca, y la Confederacion germánica no podrá sufrir una violacion de esta especie. En la segunda eventualidad, el duque de Augustenburgo, aunque excluido por la casa Real de Dinamarca, que favorece á la de Hesse, encontraría un partido poderoso entre los daneses; y por poco que se conserven intactos los derechos de los ducados, nada podrá objetarse contra este acomodamiento. Pero se confía en que el duque de Augustenburgo, movido tanto por una política prudente, como por el patriotismo alemán, no se dejará seducir por la perspectiva de una corona, y no tratará de reducir una cuestion importante de nacionalidad

de independencia á una cuestion de personas. Las dos nacionalidades, si bien estan unidas, se chocan y se oponen en su desarrollo político: tarde ó temprano vendrán á separarse, y será sumamente ventajoso que así lo verifiquen de una manera pacífica en el terreno legal de la sucesion. (Debats.)

Escriben de Beirut en 26 de Junio:

Nada notable ha ocurrido en este país hace algun tiempo. El Líbano está ahora tranquilo; y como la cosecha de seda y granos se presenta bien este año, la poblacion permanece quieta y ocupada en sus tareas. Para asegurar en adelante la tranquilidad del país, el Gobierno ha expedido últimamente una orden suspendiendo la fabricacion de pólvora por individuos particulares en todo el territorio, y prohibiendo la importacion de este artículo. Excepto la cantidad que usan los europeos para cazar, toda la pólvora restante en manos de los mercaderes deberá ser depositada en las de una persona nombrada por el Gobierno en cada una de las ciudades principales, la cual será en adelante el único agente autorizado para su venta. A pesar de que esta medida, como otras muchas precedentes, no tendrá en sí cumplimiento, siempre producirá algun resultado ventajoso para la tranquilidad del país.

Los europeos han comenzado últimamente á establecer factorias de seda en varios puntos del Líbano para dirigir los géneros á los mercados ingleses y franceses. Estas factorias ocuparán constantemente á gran número de individuos, los cuales de este modo contraerán costumbres pacíficas, é influirán en la mejora de las de sus compatriotas.

Hay grandes esperanzas de que en este otoño se reanime el comercio á causa de la buena cosecha que se aguarda. Hace mucho tiempo que el comercio interior estaba paralizado á causa de la mala cosecha del año último.

Las cartas que recibimos de Damasco dicen que el nuevo bajá está realizando el proveyo de Justicia de Enero. Ha comenzado por pasar una revista rigurosa á los pesos y medidas usados en su bajalato, y ha nombrado inspectores para vigilarlos. Ha dado tambien varios edictos contra los que atacan la moral pública, y auxiliado por los representantes europeos adopta todas las medidas que pueden tender á mejorar el comercio de la ciudad. Parece que intenta imponer una contribucion para la mejora y limpieza de la poblacion. En fin, promete ser uno de los mejores bajases que ha habido en Damasco de mucho tiempo á esta parte. La cosecha en el país tambien presenta buen aspecto, y la salud pública es satisfactoria.

Alepo y sus inmediaciones gozan de tranquilidad; pero hace algunos dias hubo temores de que el orden se alterase á causa de las despóticas medidas adoptadas por el bajá. Tenia este gran cantidad de trigo en los almacenes del Gobierno; y queriendo venderlo á un precio exorbitante, para obligar á la poblacion á que lo comprase, prohibió la introduccion de trigo en la ciudad. Sin embargo, viendo que el pueblo determinaba no someterse á su resolucion, la revocó prontamente, y los precios del trigo disminuyeron en mas de la mitad.

Dicen de Berlín en 5 de este mes:

Continúase hablando de la nueva Constitución, y se añade que nunca se ha notado mas actividad en los trabajos, pues se trata de promulgarla el 15 de Octubre próximo. Si se concede á los Estados el derecho de negar los impuestos, la Constitución prusiana seria de grande importancia, y se apoyaria en una base sólida. (Gaceta de Aquigran.)

Escriben de Nápoles en 27 de Junio:

Hace tres semanas que el Vesuvio está en mayor actividad que nunca: el cráter vomita masas de lava con gran estruendo. Por la noche las llamas presentan un magnífico aspecto. (Debats.)

MADRID 19 DE JULIO.

LEGACION DE DINAMARCA EN ESPAÑA.

Habiendo quedado vacante el consulado de S. M. el Rey de Dinamarca en las islas Canarias por dimision que hizo de dicho cargo Monsieur Lewis Gellie Hamilton, la cual fue admitida por el Gobierno dinamarqués, y estando en el caso de reemplazarle con algun negociante que haga en aquellas islas el comercio por cuenta propia, se avisa á las personas en quienes concurren las circunstancias expresadas, y que deseen obtener este destino, que se dirijan por medio de una solicitud al colegio de aduanas y comercio de Copenhague antes del mes de Setiembre próximo.

FOLLETON.

GERONIMO RUDEIX.

CAPITULO I.

Las dos visitas.

Acababan de dar las diez en Notre-Dame; y una jóven, cuyo rostro cubria un velo oscuro, levantaba con mano tímida el llamador de un magnífico palacio.

Abrióse en seguida la puerta, y la jóven se dirigió á una doble puerta vidriera, donde estaba recostado un escudero como de 50 años.

—¿Está visible el señor conde de Denny? preguntó con voz casi imperceptible.

Antes de responder el escudero trató de entrever el rostro de su interlocutora al través de los pliegues del velo; pero no pudo atisbar mas que un rizo rubio:

—El señor conde ha vuelto esta noche de palacio muy tarde, y ha dado orden de que no entre nadie en su habitacion hasta medio dia.

Si hubiera sido mas delgado el velo, hubiera podido ver el escudero la súbita palidez que se extendió por el rostro de la jóven; y si por casualidad hubiera tocado su mano, la hubiera

sentido temblar como si tuviese fiebre. Pero ninguna señal aparente le hizo comprender la agitacion que le habian causado sus palabras, y solo pronunció la desconocida muy bajito:

—¿En la corte...! ¡Siempre en la corte!

Fue aquello un pensamiento de su corazon escapado, á pesar suyo, de lo mas íntimo de su alma.

—Y no creéis, señor escudero, prosiguió mas alto, que pueda nadie infringir las órdenes de vuestro amo? Lo que tengo que decirle no puede sufrir el menor retardo.

—Sea lo que quiera, no puedo quebrantar las órdenes que he recibido.

—Pues entonces esperaré.

Y echó sobre sus espaldas el velo que ocultaba su rostro.

Iba á responderla negativamente el escudero; pero cuando vio aquel rostro tan blanco y tan hermoso, aquellos ojos tan azules y aquellos cabellos tan rubios, pensó que no dejaria de alegrarse su amo de encontrar al despertarse tan buena visita, y él mismo la acercó una silla para que se sentara.

Sentóse sin decir una palabra, bajó los ojos, cruzó los brazos é inclinó la cabeza.

Notábase en todos sus movimientos una expresion tan nueva y tan extraña, que á primera vista dejaba adivinar que aquella entrevista, con tanto ardor esperada, la espantaba á su pesar.

Llamábase Leana, y tenia 18 años.

Cerca de un cuarto de hora pasó sin que se presentase el escudero. Tan grande era la comocion de la jóven que no pudo permanecer sentada. Unas veces se paseaba; otras escuchaba in-

móvil pegando el oído á la puerta por donde habia salido el escudero, ó acercándose á las vidrieras escuchaba los ríncones mas ocultos del vestibulo; pero nada oia, ni nadie iba á sacarla de tan penosa inquietud.

—¿Cuánto tarda en volver este escudero! dijo para sí. ¿Qué respuesta me traerá? ¿Podré al fin llegar hasta él? ¡Ocho dias de ausencia!... Ocho dias enteros sin haber recibido noticias suyas, sin un recuerdo, sin una palabra sola para decirme: ¡Leana; no te he olvidado!...

Viendo que el escudero no volvia, se atrevió á abrir la puerta, y entró por ella siguiendo á la ventura con mucho cuidado, y asustándose á cada paso con el ruido que producía al andar.

Vió á la izquierda una puerta entreabierta; empujola temblando, y subió unas gradas de una escalera que se le presentó. Pero tan grande era su comocion, y su corazon latia con tal violencia, que tuvo necesidad de pararse y apoyarse en la pared. Al cabo de algunos instantes en que pudo reponerse algun tanto creyó oír dos voces que hablaban alternativamente.

Arrodillóse en un escalon, y desde allí escuchó aquel ruido, que un momento la habia distraído de su dolor. La primera voz, que oyó fue la del escudero. La otra la conoció al momento por las palpitations de su corazon y por el estremecimiento de sus miembros. Aquella voz la volvió el valor próximo á abandonarla, levantóse y subió rápidamente la escalera.

Nadie la vió, y pudo llegar libremente hasta la puerta de la alcoba del conde Denny.

—Juan, decia el conde al escudero, di á esa jóven que no

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS.

Esta direccion ha señalado el dia 19 de Agosto próximo á las doce de su mañana en la sala de la misma, y en las respectivas provincias ante los señores gefes políticos, para los primeros remates del arrendamiento por dos años de los portazgos siguientes:

Santa Cruz de Mudela, provincia de Ciudad-Real, en 89,250 reales vn.

Andujar, en la de Jaen, en 45,920 rs. vn.

Espinardo, en la de Murcia, en 18,020 rs.

Carpio, en la de Córdoba, en 44,060 rs.

La Guardia, en la de Toledo, en 66,510 rs.

Las condiciones, aranceles y demas estarán de manifiesto en la portería de la expresada direccion general.

Esta direccion general ha señalado el dia 17 de Agosto próximo á las doce de su mañana en la sala de la misma, y en las respectivas capitales de provincia ante los señores gefes políticos, para los primeros remates del arrendamiento por dos años de los portazgos siguientes:

Guadalajara, en la cantidad de 100,000 rs. vn.

Torija, provincia de Guadalajara, en 64,907 rs.

Rábade, en la de Lugo, en 55,660 rs.

Segundo remate de Cerezal, en la misma provincia, en 53,700 reales.

Segundo del Puente Suazo, en la de Cádiz, en 58,254 rs.

Segundo de Mogente, en la de Valencia, en 154,184 rs.

Las condiciones, aranceles y demas estarán de manifiesto en la portería de la expresada direccion general.

Esta direccion general ha señalado el dia 10 de Agosto próximo venidero á las dos de la tarde en la sala de la misma, y en la ciudad de Santander ante el Sr. gefe político de aquella provincia, para el único remate de la carretera de Sierras Albas á Tina mayor (Liebana) con sus dos ramales, cuyo presupuesto, que se ha rectificado últimamente, asciende á 4.910,753 rs.

Las personas que quieran tomar parte en la licitacion acreditarán en el acto, con la presentacion de una carta de pago ó del documento legal correspondiente, que han depositado en esta corte en la tesorería general del ramo, ó en uno de los Bancos de San Fernando ó de Isabel II, y en la citada provincia en la depositaria de caminos, ó en poder de los comisionados de los referidos Bancos, el 5 por 100 de la expresada cantidad en dinero ó en acciones de los empréstitos de caminos competentemente autorizados por el Gobierno.

El remate será abierto y podrán hacerse las mejoras que designan las condiciones particulares, que, con las generales, presupuesto y demas, estan de manifiesto en la secretaría de esta direccion general, hallándose igualmente en la del gobierno político de Santander copia de dichas condiciones, y un resumen del presupuesto para el debido conocimiento de las personas que deseen interesarse en la subasta.

Madrid 17 de Julio de 1846.—M. V. y Limia.

Esta direccion general ha señalado el dia 10 de Agosto próximo venidero, despues de terminado que sea el acto de la subasta que anuncia para el citado dia, en la sala de la misma, y en la ciudad de Soria ante el Sr. gefe político de la misma provincia, para el único remate de las obras que requiere en la carretera de Aragón la variacion de un trozo de camino que, separándose desde el pueblo de Juvera por la orilla del rio Jalon, tocando en Somaen, ha de volverse á unir á la carretera en el baden del Valladar, cuyo presupuesto, con inclusion del de un ponton que ha de sustituir al citado baden, asciende á 952,565 reales; en inteligencia que si la hora no lo permitiere, se verificará al dia siguiente á las dos de la tarde.

Las personas que quieran tomar parte en la licitacion acreditarán en el acto, con la presentacion de una carta de pago ó del documento legal correspondiente, que han depositado en esta corte en la tesorería general del ramo, ó en uno de los Bancos de San Fernando ó de Isabel II, y en la citada provincia en la depositaria de caminos ó en poder de los comisionados de los referidos Bancos, el 5 por 100 de la expresada cantidad en dinero ó en acciones de los empréstitos de caminos competentemente autorizados por el Gobierno.

El remate será abierto, y podrán hacerse las mejoras que designan las condiciones particulares, que, con las generales, presupuesto y demas, estan de manifiesto en la secretaría de esta direccion general, hallándose igualmente en la del gobierno político de Soria copia de dichas condiciones y un resumen del presupuesto para el debido conocimiento de las personas que deseen interesarse en la subasta.

Madrid 17 de Julio de 1846.—M. V. y Limia.

VARIEDADES.

Acaban de recibirse en Inglaterra noticias del capitán Sturt, quien hace año y medio explora el interior de la Nueva Holanda

en la Oceania. El objeto de su expedicion era descubrir un lago en el centro de este continente polinesio; pero sus investigaciones parece haber sido infructuosas. Habia establecido un depósito á alguna distancia de la ribera de Darling, y hecho muchos viajes al interior del país. Volvió de una de estas excursiones despues de siete semanas de ausencia, y de haber recorrido bastante trecho á caballo. Otra vez permaneció cinco semanas ausente del depósito, y recorrió algo menos espacio. A los 25 grados 45' de latitud y los 139 grados 13' de longitud encontró numerosas tribus que le trataron perfectamente. Los habitantes de estas comarcas son todos altos, de seis pies ingleses y mas. A su vuelta al depósito fue atacado del escorbuto, enfermedad de que ha estado padeciendo mucho tiempo.

El capitán Sturt cree que estas investigaciones en el interior de tan vasto continente, nunca explorado mas allá de las montañas azules, reulirá en provecho de la ciencia geográfica.

Hay en Meaux una muger llamada Coquillon, cuya singular historia, segunda edicion de la de nuestra Monja aferez, refiere del modo siguiente el Journal de l'Oise:

Desde joven desdeñó las ocupaciones de su sexo y los placeres de su edad. A los siete años tomó ya el traje de hombre, que ha conservado hasta su vuelta del extranjero. Trabajó en los bosques como leñador hasta los 17 años, época en que se alistó en un regimiento de cazadores formado en Melun. Partió entonces para el ejército de Sambre-et-Meuse; agregóse á Dumouriez, y pasó con él al extranjero. Incorporada en los Dragones imperiales austriacos sirvió siete años, y se distinguió en muchos encuentros, recibiendo un pistoletazo en la cara, cuyas señales lleva todavía. Finalmente, despues de ocho años de servicio en la caballería, durante los cuales consiguió ocultar su sexo, fue reconocida, y en su consecuencia despedida. Quedó sin embargo á las órdenes de su gefe de escuadron durante otros tres años, y despues casó con un tal Coquillon, que servia en el mismo regimiento. Aprovechándose de la amnistia concedida á los enigrados, entró en Francia con su marido, y se ha establecido en Meaux.

EXPERIENCIAS HECHAS CON EL TÉ, EL CAFÉ Y EL CHOCOLATE.—Tres malhechores condenados en Inglaterra al último suplicio obtuvieron una commutacion de pena, reduciéndose la que se les imponia, si por ella optaban, á prision perpetua, y á no tomar mas alimento que té el uno, café el otro y chocolate el otro.

Los tres aceptaron con gratitud la commutacion, y eligieron. El que prefirió el chocolate murió á los ocho meses: á los dos años el del café; á los tres años el del té. El del chocolate espiró en una completa descomposicion, roido de gusanos, que aun en vida le habian ido comiéndolo poco á poco, en términos de caérsele brazos y piernas. El del café quedó sumamente desfigurado despues de morir: se hubiera dicho que el fuego del cielo habia devorado sus entrañas; y calcinado su cuerpo de pies á cabeza. El del té habia enlaguecido tanto, que estaba casi diáfano.

HISTORIA DE LOS BAÑOS.—Las costumbres, las maneras de vestirse de los antiguos les hacian preciso, indispensable el uso del baño. En los primeros tiempos era tan sencillo el modo de bañarse, como sencillas eran tambien las costumbres. La hija de Faraon se bañaba en el Nilo, segun la Escritura. Homero y Teócrito hacen igualmente bañarse en los rios á sus Princesas, bien que Homero ya habla de baños domésticos. «Telémaco y Pisistrato (dice el poeta) fueron conducidos á unos baños extremadamente limpios. Las mas hermosas esclavas del palacio les sirvieron, perfumándoles con ricas esencias y dándoles preciosos trajes &c.» (Odis I. IV). No solo en este lugar se trata de los baños; y lo que mas sorprende al lector es que siempre hay mugeres para administrar este servicio á los hombres. Se puede conjeturar que fueron los griegos los primeros que tuvieron en sus casas habitaciones destinadas á bañarse. De Grecia pasó esta costumbre á Roma, y aqui adquirió una prodigiosa magnificencia. Plinio el joven describe su casa y nos presenta en la descripcion pormenores acerca de los baños domésticos. «Despues de una sala por donde es necesario pasar se entra (dice el autor) en la de los baños, en que hay un depósito de agua fria. Esta sala es grande, espaciosa. De los dos muros opuestos se desprenden dos tinas redondas, tan anchas, tan profundas, que se puede nadar en ellas. Cerca de las mismas está la estufa para perfumarse y el hornillo para suministrar agua caliente. Aun hay otras dos salas en el mismo piso, cuyos muebles son mas elegantes que magníficos; y otro baño templado, desde el cual se ve el mar. No lejos existe el juego de pelota &c.»

El lugar destinado á esta diversion era como una dependencia ordinaria del edificio de los baños: acostumbrábase á hacer ejercicio jugando antes de bañarse, y desde el baño iban á la mesa para celebrar el banquete comun, que llamaban coena, y que se servia á las cuatro de la tarde. Ademas de estos baños particulares, que solo los Príncipes, los magnates y los ricos po-

dian tener en sus casas, existian Leños públicos para uso del pueblo. En Grecia solo podian darse tales los de lo Gimnasio; pero en Roma abundaban en todos los barrios, y la mayor parte de ellos eran muy grandes. Cada uno de los habitantes podia tomar un baño por la cuarta parte de un as, segun Horacio; y los jóvenes de menos de 14 años nada pagaban. Los baños de los hombres estaban separados de los de las mugeres, aunque sucedia con frecuencia que, no obstante las precauciones de los magistrados, hubiese baños mixtos; y este abuso no conoció límites cuando los afeminados Emperadores, en vez de reprimirlo, acabaron de generalizarlo.

SACRIFICIOS DE LOS KOUNDS.—A unas cien leguas de Calcuta, enmedio de unas montañas casi confinantes con la bahía de Bengala, residen unas tribus llamadas los kounds. Este pueblo singular presenta los rasgos de la mas profunda barbarie á algunas jornadas de la capital mas civilizada del mundo asiático. La Gaceta de Calcuta publica pormenores tan curiosos sobre los hábitos y costumbres religiosas de aquellos salvajes. El modo que tienen de practicar los sacrificios humanos hace estremecer, y causa asombro la buena fe con que proceden. Sus sacrificios se hacen en honor de la diosa de la Tierra: en la idea de aquellos idólatras, la sangre humana es necesaria para regar el suelo á fin de fecundizarlo, y al efecto compran niños y aun adultos que los proveedores, llamados Panuas, roban á los indios que habitan en las llanuras.

Las víctimas, llamadas Merias, se crian y guardan cuidadosamente hasta el dia del sacrificio, y se las considera dotadas de tal carácter de santidad que se tienen por muy honradas las familias con cuyas mugeres é hijas forman vinculos temporales esos hombres destinados á ser inmolados. Se les dan tierras y rebaños, eligenseles mugeres entre las castas indias; pero los hijos habidos de estas uniones estan destinados á sufrir la misma suerte que aguarda á su padre tan luego como la implacable divinidad parezca exigir ese sacrificio. La manera de inmolarse las Merias es como sigue:

Los preparativos todos de la ceremonia se hacen bajo la direccion del patriarca de la tribu, acompañado del sacerdote. Este último es siempre el órgano de la voluntad divina; y cuando declara que esta demanda una víctima, la poblacion de ambos sexos acude presurosa á presenciar el sacrificio. La ceremonia dura tres dias: en el primero toma parte en un banquete toda la poblacion, come, bebe y se entrega á toda clase de excesos; en el segundo la víctima, que ha guardado el ayuno desde la noche de la víspera, es lavada cuidadosamente y vestida de nuevo, y se la lleva en procesion, con acompañamiento de danzas y música, desde el pueblo hasta el bosque sagrado de Merias, sito á orillas de un torrente. En el centro del bosque está fijo un poste, al cual ata el sacerdote por la espalda al triste héroe de todas las ceremonias; se unta á este con aceite, conghi (manteca rancia); se le embadurna con curcuma; adórnasele con flores, y durante todo el dia se prosterna la poblacion ante él para adorarle. Todos tratan de apoderarse de alguna reliquia, y sobre todo las mugeres buscan con afan los pedazos de la pasta de curcuma de que está cubierto.

El tercer dia se da al infeliz que va á ser inmolado un poco de leche y sagú por todo alimento, y comienza de nuevo la silenciosa fiesta del primer dia. A medio dia el sacerdote, que en la noche de la víspera ha investigado el sitio conveniente para la inmolation clavando en la tierra estacas puntiagudas y señalando el lugar en que estas han penetrado mas, conduce á la víctima al lugar que declara ser mas grato á la diosa de la Tierra. Como, segun las ideas de aquellos fanáticos, es necesario que la víctima no haga ninguna resistencia, y al mismo tiempo no es permitido atarla; se rompen al infeliz los huesos de los brazos y las piernas. El sacerdote, acompañado de los ancianos de la tribu, coge una rama verde, la hiende por medio, introduce el cuerpo entre las dos mitades, y ata los extremos de ellas con cuerdas. Terminados estos preparativos, el sacerdote da la señal de la inmolation descargando sobre la víctima el bache de que está armado. Entonces todos los asistentes se precipitan sobre la víctima, la despedazan; y arrebatando los trozos de su carne, gritan: «te hemos comprado: pagando el precio, ningún pecado recae sobre nosotros.» Consumado así este horrible sacrificio, todos vuelven á sus casas llevándose el ensangrentado pedazo de carne, y permanecen encerrados por espacio de tres dias sin proferir una palabra. Al cabo de estos tres dias se mata un buey, y quedan sueltas todas las lenguas.

Estas prácticas horribles varian segun las localidades. Diversos empleados de la compañía, tales como MM. Arbuthnot, Stevenson, Hicks, han publicado descripciones de ellas que no dejan duda sobre la exactitud de lo que por otras vias se ha sabido. Hasta estos últimos tiempos no habia resuelto el Gobierno inglés poner término á esas practicas supersticiosas, para lo cual el capitán Mac Pherson, presidente inglés en aquel país, ha hecho laudables esfuerzos, ora rescatando á los infelices destinados al sacrificio, ora arrancándolos á viva fuerza de manos de sus verdugos; pero no ha podido hacer esto sin provocar una fuerte

asi pues la culpa no es mia, sino del torpe é imbécil que me hizo tal retrato de vos que vos misma no os habiérades conocido.

—¿Quién mas que yo podria venir á estas horas á vuestro palacio? interrumpió Leana.

Habia en las palabras de la joven un sentimiento tal de celos que temblaban sus labios de rabia.

—No sé, dijo el conde satisfecho del nuevo sesgo que tomaban los pensamientos de Leana.

—¿Pero quién hubiera podido venir? Respondedme, Gaston, repitió acercándose al lecho, y fijando en el conde una mirada profundamente escrutadora.

—¿Pero podía figurarme que viniéses tú?

—¿Y podía yo pensar que pasasen ocho dias sin verme y sin escribirme? ¡Oh! ¡vos no sabéis que largos son ocho dias cuando se pasan las horas esperando y llorando! Temia que os hubiese sucedido algo, y todo lo he despreciado. Estaba tan inquieta que debéis perdonarme el haber salido de casa sin vuestro permiso. ¡Si supieras cómo temblaba al llamar á la puerta de este hermoso palacio! ¿Quién es el hombre que me ha hablado con tanta dureza en la escalera?

—Mi mas fiel servidor, casi un amigo.

Díspues prosiguió dulcemente:

—Pero el paso que has dado es imprudente. Si alguien te hubiese visto entrar en mi palacio, si alguien te hubiese reconocido!...

—Tenia el velo echado.

(Se continuará.)

puedo recibirla, que no estoy en casa... Dila lo que te dé la gana; pero dejame descansar. Ya sabes que estoy horriblemente fatigado.

Estas palabras tan friamente pronunciadas helaron el corazón de la joven, y sintió refluir toda su sangre al corazón.

Una sola palabra se escapó de su boca, y aquella palabra fue una exclamacion que expresaba toda la desesperacion que puede abrigar un alma, todo el cruel desencantamiento que en un minuto destroza y aniquila las mas santas creencias y las ilusiones más halagüeñas. Apretó sus manos convulsivamente contra su pecho, como si quisiese abogar los gritos de su corazón, y levantó al cielo sus ojos inundados de lágrimas.

—Pues entonces, repuso el escudero, voy á despedirla con cajas destempladas.

—No seas brusco, Juan, despídela; pero que sea con buen modo, con política; tú inventarás la razon que quieras. Pero ante todo, por Dios, ocúltame esa luz, que me hiere en los ojos, y corre las cortinas de mi lecho.

Leana, que habia permanecido en el dintel de la puerta, se adelantó hasta enmedio de la alcoba; y parándose frente al lecho del conde, le dijo con una voz aparentemente tranquila:

—Antes de volver á dormiros y de mandar echar de vuestra casa á la joven que viene á buscaros, es preciso, monseñor, que la digáis por qué la despedís.

El conde Denary no pudo reprimir un movimiento de disgusto. Incorporóse en su lecho, é hizo señal de salir á su escudero.

Quando estubo solo con la joven, reinó un profundo silencio en la alcoba. Leana no se atrevia á levantar la vista; y el conde, á pesar de su serenidad habitual, no encontraba una palabra que decirle. Su resolucion, tan firmemente tomada pocos momentos antes, vacilaba ante el dolor de la joven que iba como una víctima á presentarse á él.

En fin, Leana fue la primera que, encontrando en sus lágrimas el valor que le faltaba, rompió el silencio:

—¿E-tá bien hecho, monseñor, dijo, que hayais pronunciado las palabras que acabo de oír? ¿Os parece regular haber dado orden á vuestro criado de arrojarme de vuestra casa sin compasion y sin remordimientos?

El conde no respondió, y la joven continuó sintiendo renacer en ella alguna esperanza y tranquilidad.

—Pero no, sin duda me he engañado. Habia creido reconocer vuestra voz, y no era ella; habia creido oír palabras duras é injuriosas, y me he equivocado. ¡Es imposible que en ocho dias os hayais mudado hasta este punto! Erais demasiado bueno para ser ahora tan injusto.

Tan hermosa estaba Leana con su rostro pálido y sus ojos bañados en lágrimas que parecia el ángel del dolor que habia descendido á la tierra.

El conde se conmovió á su pesar; y conociendo la necesidad de prevenir los cargos y las reconveniones, respondió:

—Si hubiera sabido que érais vos la que pedia verme, hubiera dado orden de que hubiéseis entrado al momento. La prohibicion que impuse á mi escudero no podia ser extensiva á vos:

oposición, que ha degenerado en desórdenes que las tropas de la compañía han comenzado á reprimir. Véase que la compañía ha sido muy severa, que ha quemado ocho ó diez pueblos y dispersado á sus habitantes.

AVISOS.

BENEFICENCIA PUBLICA DE MADRID.

Habiéndose verificado una rifa de velas izadas en 30 de Setiembre del año próximo pasado, salió agraciado con una el número 3795, cuyo billete fue expendido; y como no se haya presentado el tenedor hasta ahora, ha dispuesto el Sr. alcalde interino encargado de la dirección de la beneficencia que se publique en el Diario y Gaceta de esta capital, á fin de que la persona que le tenga, se presente á recogerla á la casa núm. 74, calle de Ayca, en el término de 15 días, contados desde el en que venga en la Gaceta este anuncio; transcurridos los cuales, se aplicará á la beneficencia, disponiendo de ella del modo mas conveniente á los intereses de la misma.

Madrid 17 de Julio de 1846.—J. José de Aróstegui.

Ferro-carril carbonifero desde el gran criadero asturiano á la mar, partiendo del Puente de los Fierros y pasando por las minas de carbon mas importantes de Asturias.—Privilegio exclusivo concedido por S. M. en 4 de Abril de 1836.—Capital social 50.000,000 rs. vn. dividido en 25,000 acciones nominales de á 2000 rs. Primer desembolso 10 por 100, y el resto por décimas partes en las épocas que determine la junta de gobierno, previos avisos con 30 dias de anticipacion.

La extraordinaria riqueza del terreno carbonifero de Asturias es una verdad tan conocida de nacionales y extranjeras que no admite otras explicaciones que las de su colocacion en el primer rango de los criaderos carboniferos del mundo, tanto en calidad como en abundancia. Sus productos son inagotables ó fuente de calenta, y rivalizan con los mejores de Inglaterra.

Es incomprendible la tardanza que se observa en el desarrollo de aquella fuente de poder nacional y riqueza particular, cuando para llevarlos á una altura colosal solamente se requieren unas pocas leguas de un camino de hierro y dar ensanche á dos ó tres puertos, resultando pingües y segurísimos beneficios para los capitales invertidos, y facilitando á la nacion entera, y á reducidos precios, el mineral que tantos prodigios obra en el mundo civilizado, y cuya abundancia coloca á un pais en el rango de las naciones mas poderosas, dando vida incalculable á la industria, á la navegacion y á las comunicaciones interiores.

La empresa del ferro-carril carbonifero contribuirá al logro de tan laudable objeto. Pero si es altamente nacional, no es menos importante como cuestion de interes mercantil, porque los productos de los capitales serán forzosamente lisonjeros para una empresa, cuya principal industria consiste en el transporte de un mineral que no puede faltar en sus inmensos criaderos ni en su consumo, y que asegura una actividad no interrumpida al ferro-carril carbonifero.

El estudio del ferro-carril principi6 en la primavera de 1845, y fue el primero emprendido en España.

Los ingenieros que recibieron este encargo tenían órdenes para buscar y trazar la mejor linea que uniese el terreno carbonifero con un puerto de mar, sea el que fuese, sin que se limitase su mision señalando de antemano tal ó cual parte de dicho terreno ni puerto alguno determinado. Despues de tres años de repetidos reconocimientos hechos, tanto por ingenieros españoles como por extranjeros, tomando en cuenta el mérito comparativo de todas las lineas posibles, se ha trazado la linea actual que parte de Puente de los Fierros, y desciende por los valles del Mierres y del Caudal hasta su confluencia con el rio Nalon. Esta linea corre en toda su longitud, que es de unas cuatro leguas, sobre el terreno carbonifero. Desde la confluencia del Nalon y del Caudal, la linea se dirige por Oviedo; y despues de atravesar los llanos que rodean á aquella ciudad, llega al nacimiento de los dos valles cerca del terreno carbonifero de Santo Firme. En este punto se vuelve á dividir la linea en otras dos, una de las cuales sigue el valle de Cigoña ó Aboño, y termina en el Musel y Jijon, y la otra se dirige á Avilés por el valle de Solís. (Véase el plano.)

Tan convencidos se hallan los empresarios del brillante éxito de esta empresa, que en remuneracion de la cesion de su privilegio y de los tres años empleados en trabajos, exigen solamente una participacion en los beneficios líquidos despues de pagar 6 por 100 de interes al capital invertido. No puede prestarse una convencion mas arraigada ni prueba mas terminante de la buena fe de esta empresa, que ademas de estar fundada sobre datos irreversibles, tiene en su favor la experiencia de los ferro-carriles de Inglaterra, Alemania, Belgica y Francia, donde se ha observado que los caminos que mayor producto ofrecen son los destinados á la conduccion del combustible.

Desvanecida toda duda acerca de la fácil construccion del camino de hierro, se presentaba la de la exportacion de las cantidades de carbon que se aglomerarian en los puertos. Reconocida detenidamente la extensa ría que forma el Avilés, los ingenieros proponen un plan de fácil ejecución y doble objeto, cual es la continuacion del ferro-carril hasta cerca de la embocadura de la ría, de manera que la calzada construida sobre el terreno que describe la marca baja servirá de embarcadero desde los carros al buque en una extension de dos millas, local muy suficiente para un tráfico mucho mayor que el calculado por los ingenieros en la formacion de esta sociedad.

Verificada la construccion del ferro-carril desde Santo Firme á Jijon por los valles de Cigoña y Aboño, ofrece este puerto otra salida de mucha importancia en su estado actual: su distancia desde Santo Firme es casi la misma que de estas minas á Avilés, y con un escaso aumento de capital se duplicarán los medios de embarque.

Segun los datos oficiales, el consumo de carbon extranjero que ademas derechos debe calcularse en tres millones de quintales: agéguese el consumo de depósitos para buques de vapor y el de Asturias; y si se fija en 10 millones de quintales, el cálculo será mas bien reducido que exagerado. Los rendimientos del capital social sobre aquella cantidad, advirtiendo de antemano que 10 millones de quintales se consumen, segun cálculos

estadísticos muy prolijos hechos por los respectivos Gobiernos, por una poblacion de 50,000 almas en Inglaterra, por 250,000 almas en Alemania y Francia; que existen establecimientos en Europa que separadamente consumen la misma cantidad anual, y que no se toma en cuenta la competencia de nuestros carbonos en los puertos del Oeste de Francia, en los extrangeros del Mediterraneo, en los depósitos de navegacion por vapor á las Antillas extranjeras y otros mercados; es decir, que 10 millones de quintales es hoy mismo una cantidad muy corta para formar la exportacion de los puertos de Asturias.

Estos 10 millones de quintales, trasportados por el ferro-carril desde las minas al embarcadero al precio de un real de vellon, término medio, calculadas las distancias todas, producirán..... 10.000,000 rs.

Dedúzcase 40 por 100 de gastos, que probablemente no excederán 30 por 100..... 4.000,000

Quedan líquidos á favor de la sociedad.... 6.000,000 rs. ó sea 12 por 100 de interes sobre el capital invertido. La tercera parte de la cantidad fijada, ó sean tres millones de quintales, pueden asegurarse por medio de contrata con una sola empresa minera, que se compromete á satisfacer dicho transporte anual á precios convencionales, efectúe ó no la entrega de su peso.

Esta única base fija, positiva, sin vicisitudes, ofrece desde luego un negocio brillante á la empresa, ademas de la satisfaccion de haber contribuido á la prosperidad nacional, dando un impulso sin límites á la industria, á la navegacion, á las comunicaciones interiores, elementos de la fuerza de las naciones.

Pero ¿han de concretarse al carbon solamente las operaciones de la empresa? No es posible. El término de Puente de los Fierros dista dos leguas y media de la linea divisoria de las provincias de Leon y Oviedo. ¿A cuántas reflexiones da lugar esta proximidad á un territorio fertilísimo en cereales, cuya exportacion no se verifica muchos años por la falta de trasportes ó su excesivo costo!

Tampoco es despreciable el movimiento interior de Asturias: los vinos, lanas y demás productos de Castilla; el ramo considerable de pescado en barriles y frescos de la costa al interior; el transporte de sal, el de viajeros y todo lo que constituye la comunicacion interior mercantil; la proximidad de la fábrica nacional de Trubia á la linea del ferro-carril; el contacto de la fundicion de hierro de la sociedad anglo-asturiana; los productos de varias minas metálicas, que con tan buen éxito se explotan en el territorio de nuestro camino, y digase si al fijar 10 millones de quintales, como base de cálculo para las utilidades de la empresa, no aparece harto reducida y mezquina.

Junta de gobierno y direccion.

Sr. D. José Salamauca.
Excmo. Sr. conde de Santa Olalla.
Sr. D. José Buschenthal.
Sr. D. Leopoldo de Pedro.
Sr. D. Antonio Miranda.
Sr. D. Guillermo Partington.
Sr. D. José Victor Mendez.
Sr. D. Eduardo Stopford.
Sr. D. Antonio Alvarez.
Sr. D. Diego F. Montañés.
Sr. D. Eduardo Oliver Manby.

Los pedidos de acciones deben dirigirse en la forma de costumbre á las oficinas de la sociedad, calle de Atocha, núm. 28, cuarto principal. 3

Compañía del ferro-carril carbonifero de Puente los Fierros á Avilés.

En vista del gran número de pedidos de acciones que recibe esta compañía, ha dispuesto no se admitan estos despues del lunes 20 del presente mes. 2

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA DE NIEVA.

Vacante el magisterio de instruccion primaria superior elemental de Santa María de Nieva, provincia de Segovia, por dimision que ha hecho el que le obtenia, admitida y acordada su provision por su ayuntamiento, se hace público á fin de que los aspirantes dirijan sus solicitudes, acompañadas de los documentos marcados en el plan de instruccion primaria, y francas de porte, por conducto del secretario de dicha corporacion, las cuales se admitirán hasta el día 15 del próximo mes de Agosto. Su dotacion consiste en 400 ducados anuales, pagados puntual y exactamente por trimestres vencidos de los fondos del comun por el ayuntamiento, casa y médico de balde, libre de todas las contribuciones ordinarias y demas cargas concejiles. Los aspirantes han de hallarse adornados de las demas cualidades que marca el reglamento del caso.

Santa María de Nieva Julio 9 de 1846.—El alcalde constitucional, presidente, Baltasar Lopez.—Por acuerdo de la corporacion, Ildefonso Martin, secretario. 5

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 18 de Julio á las dos de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

No se han hecho operaciones.

CAMBIOS.

Londres á 90 dias, 36 5/8 pap. Paris, 15-18 id.

Alicante, 1/4 din. d.	Málaga, 1/4 h.
Barcelona á ps. fs., 1/2 din. h.	Santander, 3/4 din. h.
Eilbao, 3/4 id. id.	Santiago, par pap.
Cádiz, 1/2 id. id.	Sevilla, 1/2 din. h.
Coruña, 1/8 h.	Valencia, 3/4 h.
Granada, 1/4 d.	Zaragoza, par.

Desaunto de letras á 6 por 100 al año.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Tribunal de comercio.—Promovida á instancia de acreedores la declaracion en quiebra de D. Pedro Aleántara de la Vega,

agente de cambios que fue de la Bolsa, y enmpleados con este requisito cuantos exige el código de comercio, ha sido declarada en aquel estado por providencia de 14 de este mes. En su consecuencia, y de lo que dispone el art. 1057 del mismo código, este tribunal debe recordar las prevenciones contenidas en el anuncio publicado en el Diario de 14 de Julio último, para que las personas que se encuentren en el caso de hacerle entregas de bienes ó cantidades lo verifiquen en su lugar al depositario Don Pedro Viga, que vive calle de Oriente, núm. 11, cuarto segundo, y que aquellas en cuyo poder obren pertenencias del quebrado hagan manifestacion de las que sean por medio de notas que pasarán al Sr. D. Antonio Jordá y Santandreu, juez comisario nombrado, que vive calle del Prado, núm. 26, pena las que uno y otro no cumplieren de no quedar descargadas de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, y de ser tenidas por ocultadoras y cómplices en la quiebra.

Madrid 17 de Julio de 1846.—José de Celis Ruiz.

Radicada en el mismo la quiebra de D. Blas Quintana del Acebo, y evacuadas las primeras diligencias que encarga la ley, se ha señalado para junta general de acreedores el día 19 de Agosto próximo, á las diez de su mañana, en la sala de audiencias del tribunal, primer piso de la gefatura politica, calle de San Martin.

Lo que se hace saber á fin de que concurran á ella cuantos sean tales acreedores por sí ó por medio de persona autorizada al efecto con el poder competente; prevenidos que de no verificarlo así les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 17 de Julio de 1846.—José de Celis Ruiz.

D. Manuel de Burgos y Bueno, magistrado honorario de la audiencia de Cáceres y juez primero de primera instancia de esta capital y su partido &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á los que se crean con derecho á los bienes-dote de la capellania que en la iglesia parroquial del Salvador de la villa de Baena fundaron Juan Muñoz Ramos y María de Cozar, su muger, para que en el término de 30 dias, contados desde la publicacion de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia y en la Gaceta de Gobierno, se presenten en este juzgado á deducirlo; bajo apercibimiento de que trascurrido dicho término les parará el perjuicio que haya lugar, pues así lo tengo mandado en providencia de este día en autos instruidos á instancia de D. Manuel Alguacil como marido de Doña Antonia Galisteo.

Dado en Córdoba á 4 de Julio de 1846.—Manuel de Burgos y Bueno.—José Enriquez.

Licenciado D. Benito Navarro, juez de primera instancia de esta villa de Zafra y su partido &c.

Por el presente se cita, llama y emplaza por término de 30 dias á todas las personas que se crean con derecho á los bienes que constituyen la capellania que instituyó Cristóbal Hernandez Prado con servicio en la iglesia parroquial de la villa de los Santos, se presentarán en el juzgado de primera instancia de esta capital á hacer valer el derecho que les asista en el término designado, pues trascurrido sin verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar, pues así lo tengo mandado en providencia de 15 del presente mes á consecuencia de solicitud hecha por D. José Mena, vecino de expresada de los Santos.

Dado en Zafra á 14 de Julio de 1846.—Benito Navarro.—Por su mandado, Francisco Lucas Hidalgo.

D. José Martinez Lopez de Ayala, juez tercero de primera instancia de esta capital y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren con derecho á los bienes de la capellania que en la iglesia parroquial de San Bartolomé de esta ciudad fundó D. Diego de la Fuente Ponce de Leon, para que en el preciso término de 30 dias, contados desde la fecha de su insercion en la Gaceta de Madrid, comparezcan á deducirlo; bajo apercibimiento que siendo pasado sin que lo verifiquen les parará el perjuicio que haya lugar, pues por cuanto por auto que he provido en los formados á instancia de Doña Soledad Lanoza Barran y Dongo, sobre division y adjudicacion de dichos bienes, así lo tengo mandado.

Y para que llegue á noticia de los interesados se inserta el presente. Sevilla 5 de Julio de 1846.—Licenciado, José Martinez Lopez de Ayala.—Francisco Ruiz Toranzo.

BIBLIOGRAFIA.

HISTORIA completa, religiosa, politica y literaria de la compañía de Jesus.

Continúa abierta la suscripcion en Madrid á 3 rs. entrega en la redaccion, calle de la Encarnacion, núm. 17, y á 3 1/2 en provincias en las principales librerías y administraciones de correos.

Se ha publicado la entrega 56.

MINAS de Almaden.—De la constitucion geológica de sus criaderos, con una noticia sobre el sistema seguido en sus labores y en el beneficio de sus minerales, por el ingeniero Don Casiano de Prado, gefe principal que fue de aquel establecimiento. Tiene una lámina: véndese en Madrid en la librería de Mr. Monier, Fontana de oro, y en Paris en la librería española, rue de Provence, 7 bis.

TEATROS.

CRUZ. A las ocho y media de la noche.

El aplaudido melodrama en tres actos, titulado

LOS DOS SARGENTOS FRANCESES.

Intermedio de baile nacional.

Terminará el espectáculo con un divertido sainete.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.